MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 0408.-
ANT.: Solicitud N° MU081T0000018, acogida a la Ley N° 20.285.-
MAT.: Respuesta a Sr. Rolando Jorquera Jorquera.

DOÑIHUE, Noviembre 05 del año 2013.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑOR ROLANDO JORQUERA JORQUERA
Pasaje 38, Población Rancagua Norte 617, Sexta Región, Rancagua, Chile

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 14 de Octubre 2013, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU081T0000018, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vengo en solicitar copia del Sumario Administrativo Decreto Alcaldicio 2863, Fiscal Doña Marcela Droguett Vivallos."

(Extracto carta dirigida a este Municipio – Adjunta)

2.- Que, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley."

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior, revisado lo solicitado, se adjunta copia del Sumario Solicitado, previo pago de los gastos de reproducción, (187 fotocopias del sumario por 0.001 UTM – Mes Noviembre 2013), que ascienden a la cantidad de $7.617, (Siete mil, seiscientos diecisiete pesos), cuyo ingreso debe realizarse en la Tesorería Municipal de Doñihue, por concepto de costos de reproducción por solicitud N°MU081T0000018, para proceder a su correspondiente entrega física.

5.- Se adjuntan documentos proporcionados por la Señora Fiscal, Doña Marcela Droguett Vivallos.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

BORIS ACUÑA GONZALEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/MOC/JPU/jpu.-

Distribución:
- **Citada.**
- **Copia Unidad Jurídica.**
- **Copia Fiscal Marcela Droguett.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

OF.ORD.N°0408.-/

SEÑOR

ROLANDO JORQUERA JORQUERA

PASAJE N°38

POBLACIÓN RANCAGUA NORTE N°617

REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS

RANCAGUA – CHILE

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * OFICINA DE PARTES *

OF. DE PARTES
Línea ..... Folio 01
Fecha: 06. NOV. 2013
Salida: RANCAGUA
CERTIFICADA.
OF. N° 0408

CORREOSCHILE
CERTIFICADA EXPRESS

BUHO

CHA	NOMBR	CONTENIDO	FIRMA O TIMBRE
11-2013	Señor Rolando Jorquera Jorquera. of. N° 156	ch. ord. N° 0408. 1003965033570 of. N° 156.	Exprese 24 HORAS Despacho 06.11.13
11.2013	Transbank. S.A. Santiago.	1003965033563	

CORREOS
06 NOV. 2013
AGENCIA DOÑIHUE

Asunto	**Información Sumario**
Remitente	Marcela Droguett <droguett.marcela@gmail.com>
Destinatario	Juan Pablo Pinto Urquieta <j.pinto@mdonihue.cl>
Fecha	24-10-2013 11:17

- escaner (1).zip (~1,2 MB)

Esta fiscalía, ya entregó copia del sumario al Sr. Jorquera de fojas 01 a fojas 80 que consta en solicitud presentada por el inculpado con fecha 26 de Agosto.
Esta fiscalía decretó con fecha 18 de Octubre la entrega de copia del sumario a costa del solicitante, no constando en el expediente el retiro de los mismos.
Adjunto documentos que certifican lo anteriormente expuesto.

--

"Sólo una cosa vuelve un sueño imposible: el miedo a fracasar"

Marcela Droguett V.
Jefa U.T.P Comunal
Departamento Educación Doñihue.

Red Educativa
Lo Miranda - Doñihue
Tejiendo Futuro